



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN PRIMERA ENMIENDA
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION
CONTRATACION DIRECTA ORDINARIA
OBJETO: ADQUISICIÓN TRACTO CAMIONES PARA PROYECTO DE GAS NATURAL VIRTUAL -
(PRIMERA CONVOCATORIA)
CÓDIGO: CDO-O1-GNC-48-15**

En cumplimiento del Artículo 46 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del Decreto Supremo N° 29506 de 09/04/2008, aprobado mediante Resolución de Directorio de Y.P.F.B. N° 92/2013 de fecha 20/11/2013, por iniciativa de la Unidad Solicitante y como resultado de la Reunión de Aclaración; el Responsable de Contrataciones Directas (RCD), en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa PRS 89 de fecha 07/04/2015 resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Enmiendas realizadas al Documento Base de Contratación (DBC) del proceso “ADQUISICIÓN TRACTO CAMIONES PARA PROYECTO DE GAS NATURAL VIRTUAL” – PRIMERA CONVOCATORIA.

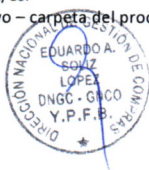
ARTICULO SEGUNDO: Se instruye **Publicar** la presente Nota Expresa y Enmiendas al DBC en el sitio Web de YPF B.

ARTICULO TERCERO: Se instruye **Notificar** a las Empresas Participantes en el acto de reunión de aclaración y empresas invitadas.

La Paz, 08 de junio de 2015

Lic. Paola Andrea Oporto Rios
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANO - YPFB**

PAOR/MIC/esl
C.C. Archivo – carpeta del proceso



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

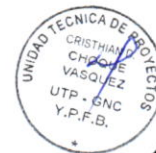
ENMIENDA N° 1 A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION

CÓDIGO: CDO-017-GNC-48-15

OBJETO: ADQUISICION DE TRACTO CAMIONES
PARA PROYECTO DE NATURAL VIRTUAL
(PRIMERA CONVOCATORIA)

LA PAZ – JUNIO DE 2015

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



NOTA DE ACLARACIÓN Y ENMIENDA N° 1
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AL DOCUMENTO BASE DE
CONTRATACIONES

“ADQUISICIÓN TRACTO CAMIONES PARA PROYECTO DE GAS NATURAL VIRTUAL”

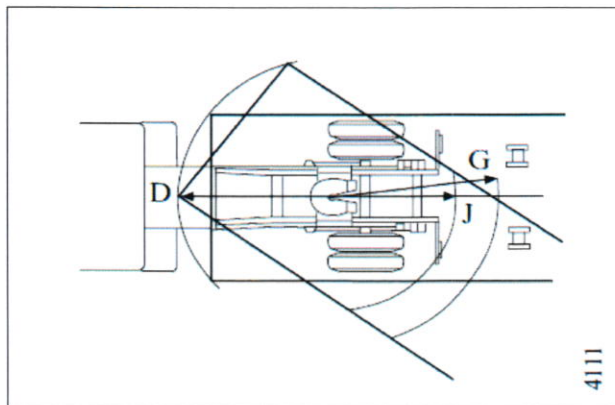
CÓDIGO: CDO-01-GNC-48-15
(Primera Convocatoria)

ENMIENDA N° 1: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 10 y Formulario C1 del DBC pag. 24 y 25

DICE:

6.1.3 MANIOBRABILIDAD

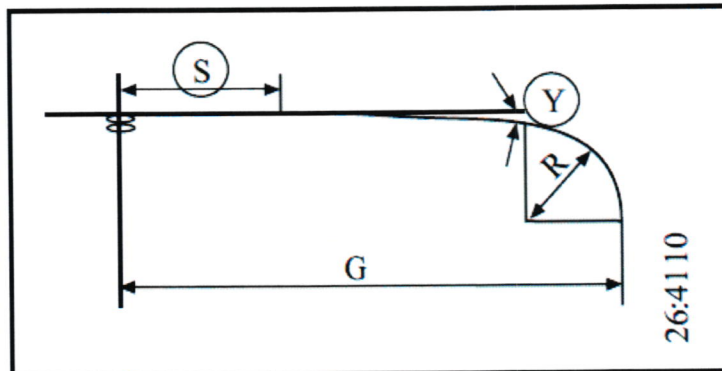
Para poder maniobrar libremente el tracto camión, la distancia **libre D (ángulo de barrido)** a continuación mostrada debe ser **mínimamente de 2040 mm.**, cumpliendo las distancias mínimas para maniobrabilidad, y las longitudes del tracto más el tanque semirremolque el total del juego no deberá ser mayor a 18,6 m.



Para asegurarse que el tanque semirremolque tenga espacio suficiente para maniobras con relación al tracto camión, se debe contar con un perfil de acoplamiento con las dimensiones a continuación mostradas. Este perfil se denomina "perfil de cuello de cisne" y permite la intercambiabilidad entre todos los tracto camiones y los tanques semirremolques construidos según norma ISO. Los valores que se han adaptado a las dimensiones antes mencionadas son los siguientes:

- **Smín.= 750 mm**
- **Ymáx.= 4°**
- **Rmáx.= 450 mm**
- **Gmin= 2300 mm**

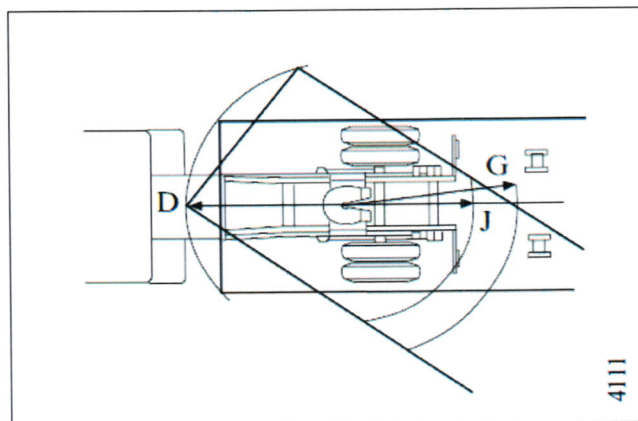




DEBE DECIR:

6.1.3 MANIOBRABILIDAD

Para poder maniobrar libremente el tracto camión, la distancia **libre D (ángulo de barrido) a continuación mostrada debe ser mínimamente de 2040 mm.**, cumpliendo las distancias mínimas para maniobrabilidad, y las longitudes del tracto más el tanque semirremolque el total del juego no deberá ser mayor a 18,6 m.



ENMIENDA N° 2: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 29 y Formulario C1 del DBC pag. 45

DICE:

7.6.4.3. Garantía de Servicio

Debe garantizarse asistencia técnica a nivel nacional en las instalaciones del proveedor y en campo con herramientas especiales, personal técnico capacitado y certificado por fábrica, para tal fin la empresa proponente deberá adjuntar certificado que garantice dicha Asistencia Técnica.



DEBE DECIR:

7.6.4.3. Garantía de Servicio

Debe garantizarse asistencia técnica **mínimamente en el eje troncal del País (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz)** en instalaciones del proveedor y asistencia técnica móvil, con herramientas especiales, personal técnico capacitado y certificado por fábrica, para tal fin la empresa proponente deberá adjuntar certificado que garantice dicha Asistencia Técnica.

ENMIENDA N° 3: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 29 y Formulario C1 del DBC pag. 45

DICE:

7.6.4.4. Garantía de Mantenimiento

Deberá brindar mantenimiento preventivo y correctivo gratuito en lo que respecta a mano de obra e insumos, por el lapso del tiempo de la garantía.

DEBE DECIR:

7.6.4.4. Garantía de Mantenimiento

Deberá brindar mantenimiento preventivo **y Contra desperfectos de fábrica gratuito** en lo que respecta a mano de obra e insumos, por el lapso del tiempo de la garantía.

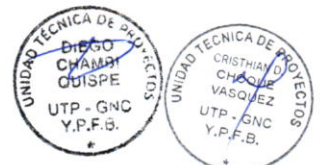
ENMIENDA N° 4: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 29 y Formulario C1 del DBC pag. 45

DICE:

7.8. DOCUMENTACION DE LOS TRACTO CAMIONES

Deberá entregarse con cada tracto camión:

- Copia legalizada de la Póliza de Importación
- Placas (Estas deberán ser entregadas en un Plazo no Mayor a 15 Días Calendario a partir de la entrega del tracto camión, trámite que deberá ser coordinado con personal asignado de YPFB)
- SOAT
- Carnet de Propiedad



DEBE DECIR:

7.8. DOCUMENTACION DE LOS TRACTO CAMIONES

Deberá entregarse con cada tracto camión:

- Copia legalizada de la DUI (Declaración Única de Importación)
- Placas (Estas deberán ser entregadas en un Plazo no Mayor a 15 Días Calendario a partir de la entrega del tracto camión, trámite que deberá ser coordinado con personal asignado de YPFB)
- SOAT
- Certificado RUAT

ENMIENDA N° 5: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 29, 30 y Formulario C1 del DBC pag. 46

DICE:

7.9. DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

Adicionalmente cada tracto camión deberá estar acompañado de:

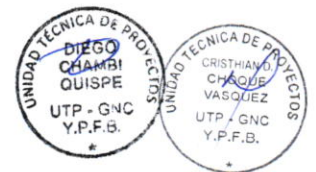
- Póliza de Importación (DUI)
- Formulario de Registro de Vehículos (FRV), emitido por la Aduana Nacional de Bolivia.
- Nota de entrega Oficial.
- Registro ante el GAMSC (para el Registro definitivo).
- Registro ante la Policía nacional (para el registro definitivo).
- Factura Comercial.

DEBE DECIR:

7.9. DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

Adicionalmente cada tracto camión deberá estar acompañado de:

- Declaración única de Importación (DUI), copia legalizada
- Formulario de Registro de Vehículos (FRV)
- Nota de entrega Oficial.
- Registro de Inscripción ante el Organismo Operativo de Tránsito.
- Factura Comercial.



ENMIENDA N° 6: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 30 y Formulario C1 del DBC pag. 46

DICE:

7.12.1. EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA

Experiencia General: Mínimo 3 años en venta de vehículos dentro el territorio nacional a partir de su constitución (Incluir en la propuesta fotocopias simples de Actas de Recepción, Contratos, Facturas u otros antecedentes)

DEBE DECIR:

7.12.1. EXPERIENCIA GENERAL DE LA EMPRESA

Experiencia General: **Mínimo 10 años** en venta de vehículos dentro el territorio nacional a partir de su constitución (Incluir en la propuesta fotocopias simples de Actas de Recepción, Contratos, Facturas u otros antecedentes)

ENMIENDA N° 7: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 30 y Formulario C1 del DBC pag. 46

DICE:

7.12.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA

Experiencia Específica: En la Venta de Vehículos Pesados de Alto Tonelaje o Semirremolques a Instituciones Privadas o Estatales. Mínimo de 3 Contratos (Incluir en la propuesta fotocopias simples de Actas de Recepción, Contratos, Facturas u otros antecedentes)

DEBE DECIR:

7.12.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA

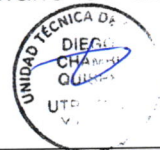
Experiencia Específica: En la Venta de Vehículos Pesados de Alto Tonelaje o Semirremolques a Instituciones Privadas o Estatales. **Mínimo de 5 Contratos** (Incluir en la propuesta fotocopias simples de Actas de Recepción, Contratos, Facturas u otros antecedentes)

ITEM 1

ENMIENDA N° 8: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 17 y Formulario C1 del DBC pag. 31

DICE:

2. CONFIGURACIÓN



Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Ancho total Aprox.: 2,50 m - Altura total Aprox.: 4,20 m - Largo Total Aprox.: 7,24 m - Largo total Aprox. (Tracto camión con semirremolque): 18,60 m
-------------	--

DEBE DECIR:

2. CONFIGURACIÓN	
Dimensiones	<ul style="list-style-type: none"> - Ancho total Aprox.: 2,60 m - Altura total Aprox.: 4,20 m - Largo Total Aprox.: 7,24 m - Largo total Aprox. (Tracto camión con semirremolque): 18,60 m

ENMIENDA N° 9: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 17 y Formulario C1 del DBC pag. 31

DICE:

3. MOTOR	
Potencia Bruta Requerida	410 hp a máximo 1900 RPM
Trabajo en Altura	Compensador de altura para trabajos a más de 4000 msnm

DEBE DECIR:

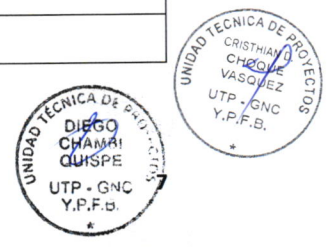
3. MOTOR	
Potencia Bruta Requerida	Mínimo 410 hp, indicar las RPM
Trabajo en Altura	Compensador de altura para trabajos a más de 4000 msnm, Indicar

ENMIENDA N° 10: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 18 y Formulario C1 del DBC pag. 32

DICE:

6. EJE TRASERO	
	Capacidad de carga máxima: Igual o mayor a 19000 Kg
	Tipo Balancin, reforzado para trabajo pesado (Palier Reforzado), Corona a Cubo Carreta
	Con sistema de lubricación y filtros renovables

DEBE DECIR:



6. EJE TRASERO	
	Capacidad de carga máxima: Igual o mayor a 26000 Kg
	Tipo Balancin, reforzado para trabajo pesado (Palier Reforzado), Corona a Cubo Carreta
	Con sistema de lubricación y filtros renovables

ENMIENDA N° 11: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 19 y Formulario C1 del DBC pag. 33

DICE:

11. BASTIDOR	
Paragolpes	Paragolpes sobresaliente Reforzado

DEBE DECIR:

11. BASTIDOR	
Paragolpes	Paragolpes de Acero Reforzado

ENMIENDA N° 12: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 19 y Formulario C1 del DBC pag. 33

DICE:

14. EQUIPO ELECTRICICO	
Baterías	2 x 170 AH de 12 Voltios en serie

DEBE DECIR:

14. EQUIPO ELECTRICICO	
Baterías	Mínimo 2 x 170 AH de 12 Voltios en serie

ENMIENDA N° 13: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 21 y Formulario C1 del DBC pag. 35

DICE:

18. INSTRUMENTOS



Medidores de Reloj	<ul style="list-style-type: none"> - Velocímetro con odómetro - Tacómetro - Nivel de combustible - Temperatura de agua del motor - Voltímetro - Presión de Aire del sistema de frenos - Presión de aceite del motor
Alarmas de sonido y luz	<ul style="list-style-type: none"> - Baja presión de aire del sistema de frenos - Bajo nivel de agua del motor - Sobrecalentamiento del motor - Bocina de aire - Bocina eléctrica - Alarma de retroceso

DEBE DECIR:

18. INSTRUMENTOS	
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Velocímetro con odómetro - Tacómetro - Nivel de combustible - Temperatura de agua del motor - Voltímetro - Presión de Aire del sistema de frenos - Presión de aceite del motor
Alarmas de sonido y luz	<ul style="list-style-type: none"> - Baja presión de aire del sistema de frenos - Bajo nivel de agua del motor - Sobrecalentamiento del motor
Alarmas de Servicio	<ul style="list-style-type: none"> - Bocina de Aire - Bocina Eléctrica - Alarma de Retroceso

ITEM 2

ENMIENDA N° 14: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 22 y Formulario C1 del DBC pag. 38

DICE:

3. MOTOR	
Potencia Bruta Requerida	410 hp a máximo 1900 RPM
Trabajo en Altura	Compensador de altura para trabajos a más de 4000 msnm



DEBE DECIR:

3. MOTOR	
Potencia Bruta Requerida	Mínimo 410 hp, indicar las RPM
Trabajo en Altura	Compensador de altura para trabajos a más de 4000 msnm, Indicar

ENMIENDA N° 15: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 23 y Formulario C1 del DBC pag. 38

DICE:

6. EJE TRASERO	
	Capacidad de carga máxima: Igual o mayor a 19000 Kg
	Tipo Balancin, reforzado para trabajo pesado (Palier Reforzado), Corona a Cubo Carreta
	Con sistema de lubricación y filtros renovables

DEBE DECIR:

6. EJE TRASERO	
	Capacidad de carga máxima: Igual o mayor a 26000 Kg
	Tipo Tándem, reforzado para trabajo pesado (Palier Reforzado), Corona a Cubo Carreta
	Con sistema de lubricación y filtros renovables

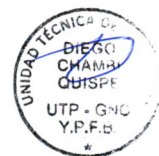
ENMIENDA N° 16: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 24 y Formulario C1 del DBC pag. 39

DICE:

11. BASTIDOR	
Paragolpes	Paragolpes sobresaliente Reforzado

DEBE DECIR:

11. BASTIDOR	
Paragolpes	Paragolpes de Acero Reforzado



ENMIENDA N° 17: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 24 y Formulario C1 del DBC pag. 40

DICE:

14. EQUIPO ELECTRICO	
Baterías	2 x 170 AH de 12 Voltios en serie

DEBE DECIR:

14. EQUIPO ELECTRICO	
Baterías	Mínimo 2 x 170 AH de 12 Voltios en serie

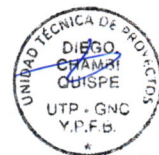
ENMIENDA N° 18: Al anexo de Especificaciones técnicas pag. 26 y Formulario C1 del DBC pag. 41

DICE:

18. INSTRUMENTOS	
Medidores de Reloj	<ul style="list-style-type: none"> - Velocímetro con odómetro - Tacómetro - Nivel de combustible - Temperatura de agua del motor - Voltímetro - Presión de Aire del sistema de frenos - Presión de aceite del motor
Alarmas de sonido y luz	<ul style="list-style-type: none"> - Baja presión de aire del sistema de frenos - Bajo nivel de agua del motor - Sobrecalentamiento del motor - Bocina de aire - Bocina eléctrica - Alarma de retroceso

DEBE DECIR:

18. INSTRUMENTOS



Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - Velocímetro con odómetro - Tacómetro - Nivel de combustible - Temperatura de agua del motor - Voltímetro - Presión de Aire del sistema de frenos - Presión de aceite del motor
Alarmas de sonido y luz	<ul style="list-style-type: none"> - Baja presión de aire del sistema de frenos - Bajo nivel de agua del motor - Sobrecalentamiento del motor
Alarmas de Servicio	<ul style="list-style-type: none"> - Bocina de Aire - Bocina Eléctrica - Alarma de Retroceso

La Paz, 08 de junio de 2015

